REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Q., veintiocho (28) de enero del año dos mil veintidós (2022)**.**

Póngase en conocimiento del demandante señor CARLOS JULIO CUJABANTE GOMEZ, dentro del proceso de Regulación de Visitas, la contestación del requerimiento que se le hiciera a la señora MAGDELIA GONZALEZ CARDONA[1], en el cual informa como se han desarrollado las visitas del menor J.C.G, con su señor padre.

Incorpórese a este auto, el escrito de contestación al requerimiento, para mejor conocimiento de la contra parte.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

[1] Ordinal 22 Expediente Digial

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

618eeb9f4bd282c584948679d145ee5998bec95cd62df10b749c6a36b7fa4ce9

Documento generado en 28/01/2022 06:39:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica